



con propiedad de Miguel Antonio Vasquez Sanchez,
 AL SUR: Colinda con propiedad de Ocupante descono-
 cido calle de por medio, AL ESTE: Colinda con propio-
 dad Walter Nahon Hernandez Jimenez, AL OESTE:
 colinda con propiedad de Rogar Antonio Bustillo Rojas.
 Siendo un área total de 447.40 M², con un valor catas-
 tral de L. 23,264.80, pagando a la municipalidad el
 70% que asciende a la cantidad de L. 2,326.48 y la
 Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la
 ley de Municipalidades y su reglamento acuerdo
 conceder Dominio Pleno a la Sra. Wilma Margarita
 Tobar Bonilla, mandando a la Secretaria que cer-
 tifique el presente Punto de acta al Sr. Solicita-
 do previo pago de los impuestos correspondientes.
 Una vez desarrollada la Agenda, El Señor Alcalde
 levanto oficialmente la Sesión siendo las 5:16 Pm.

[Signature]

[Signature]
Jenny M. Licón

Miriam Infante Ventura

James Mejia

Oliver Saul Bonilla M.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Obian Marcia

[Signature]



ACTA # 18

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación
 Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día Jueves
 Veintinueve del mes de Septiembre del año 2022, presidió
 el acto el sr. Alcalde Wilmer Evalio Mendoza Barcia
 y con la asistencia del vice-Alcalde el sr. Marbin Anto-
 nio Marda Machado, y asistencia de los regidores por
 su orden: Obian Saul Bonilla Marquez, y senaria Marcia

Padilla, Bronia Evangelina Martínez Hernández, Ibaiza
Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny
Maricela Licona Hernández, Mirian Sulama Ventura Espi-
nales, Jose Nariz Barrera Cabrera, y asistencia del Comi-
sionado Municipal Kevin Ponery Padilla Euceda, por ante
la Secretaria que da fe se desarrollo la siguiente agenda:

1: Comprobación del Quorum

2: Apertura de la Sesión

3: Oración a Dios

4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acto Anterior.

6: Correspondencia

7: Presentación del ante-proyecto del Presupuesto de Ingre-
sos y Egresos para el año 2023.

8: Declaración de Emergencia Municipal Debido a las Lluvias.

9: Asuntos Varios.

Primero: El Sr. Alcalde Procedio a la Comprobación del Quorum.
encontrandose suficiente.

Segundo: Una vez comprobado el quorum el sr. Alcalde declaro
la sesión siendo las 1:12 Pm.

Tercero: Oración a Dios dirigida por la Regidora Mirian
Sulama Ventura Espinales.

Cuarto: La secretaria dio lectura a la Agenda la cual fue
discutida y Aprobada sin ninguna modificación.

Quinto: La Secretaria dio lectura al Acta # 17 de fecha
diecinueve del mes de Septiembre que fue aprobada sin
ninguna modificación.

Sexto: La Secretaria dio lectura a una Constancia enviado
por la Junta Administradora de agua potable de San
Jerónimo, que en reunión celebrada el día jueves 04 de
Agoosto del presente año acordaron dar permiso de Agua
potable para una lotificación de 14 lotes de Terreno
ubicado en Barrio Abajo, al sr. Catalino Bonilla con
tarjeta de identidad 1705-1974-00056.

= La Secretaria presento a la Honorable Corporación Municipal



Los Planos de la Distribución de Lotes y Los Planos de la Instalación de Red de Agua Potable de la Lotificación Residencial Los Prados, Ubicada en La Cuesta, San Jerónimo, Comayagua.

Septimo: El Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evalio Mandoza Trae Presente a la Honorable Corporación Municipal el Ante-Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Para el año 2023. El que fue Analizado y Aprobado por Unanimidad por todos los Regidores.

Presupuesto de Ingresos.
Año 2023

Cuenta	Concepto	
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	L. 4,032,297.07
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	-
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios	1,687,700.00
11.7.1.01.00.00	Impuestos a establecimientos Industriales	247,500.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y pesca	232,000.00
11.7.1.01.08.00	Procesadores de Café	9,000.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de Productos de Panadería	500.00
11.7.1.01.17.00	Industria de la confección y sastrería	-
11.7.1.01.22.00	Aserradoras y capilladoras	6,000.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	1,138,900.00
11.7.1.02.01.00	Casas Comerciales	472,000.00
11.7.1.02.02.00	Almacenes	-
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	15,000.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	-
11.7.1.02.05.00	Abarroterías	500.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos, mercadería en general)	179,000.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	-
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	49,000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	23,000.00
11.7.1.02.11.00	Supermercados	2,000.00
11.7.1.02.12.00	Ferraterías	183,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	70,000.00



11.7.1.02.14.00	Heladerías y casetas de venta de helados	1,000.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y puestos de venta de mariscos.	-
11.7.1.02.17.00	Librerías y Papelería	300.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	700.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de Ropa y achinarla	-
11.7.1.02.21.00	Puesto de venta de Artesanía	-
11.7.1.02.23.00	Venta de Productos Agropecuarios	77,000.00
11.7.1.02.25.00	Venta de Repuestos, accesorios, filtros y lubricantes	40,000.00
11.7.1.02.30.00	Billares	15,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de Carreteras	5,000.00
11.7.1.02.32.00	Venta de Licorías	70,000.00
11.7.1.02.34.00	Venta de Verduras	700.00
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	3,600.00
11.7.1.02.39.00	Widriaría	7,000.00
11.7.1.02.41.00	Hojalatería	500.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	275,700.00
11.7.1.03.01.00	Servicio de Transporte	2,500.00
11.7.1.03.02.00	Salas de Belleza, Barberías	7,000.00
11.7.1.03.05.00	Compañías Televisoras por Cable	-
11.7.1.03.10.00	Comedores	30,000.00
11.7.1.03.11.00	Parques y Lugares de Recreo	3,000.00
11.7.1.03.13.00	Casas Funerarias	-
11.7.1.03.15.00	Circos, Comedios etc.	200.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, Expendios de agua ardiente	7,500.00
11.7.1.03.20.00	Hospitales	-
11.7.1.03.21.00	Laboratorios, médicos, dentales oftalmológicos y otros	3,000.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones Bancarias	-
11.7.1.03.26.00	Hoteles	7,200.00
11.7.1.03.28.00	Talleres de Servicio	20,000.00
11.7.1.03.34.00	Servicio de Energía Eléctrica	270,000.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	7,500.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	7,200.00
11.7.1.03.60.00	Empresas de servicios técnicos profesionales (arquitectos, Ingenieros, Economistas, auditores)	-
11.7.1.96.00.00	Resguardo generado por atraso en pago impo de industria, comercio y servicio.	2,500.00



11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en pago de imptos de industria	300.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en pago de impto de comercio	2,100.00
11.7.1.96.03.00	Recargo generados por atraso en pago de imptos de Servicio	100.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en pago de imptos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio.	17,600.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en pago imptos ^{de industria} a establecimiento	200.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en pago de impto a establecimiento ^{Comercio} de	17,000.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en pago de imptos a establecimiento ^{Servicio} de	400.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impto a establecimiento de industria, Comercio y Servicio.	5,500.00
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de imptos a establecimientos de industria	1,500.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de imptos a establecimientos de Comercio	3,000.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de imptos a establecimientos de Servicio	1,000.00
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1,433,497.07
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	500,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	500,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes inmuebles Rurales	300,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre Bienes inmuebles Rurales	300,000.00
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes Inmuebles	38,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	28,000.00
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de impto. Sobre Bienes Inmuebles Rurales	10,000.00
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes Inmuebles	710,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	700,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	10,000.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuestos sobre Bienes Inmuebles	485,497.07
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes inmueble ^{Urb} Urbanos	325,497.07
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por impto sobre bienes inmueble Rurales	160,000.00
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos Personales	176,700.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	80,000.00

11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en pago del impuesto sobre Ingresos Personales	1,200.00
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del imppto sobre Ingresos Personales.	1,200.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en pago de imppto sobre personales	1,500.00
11.7.3.97.00.00	Intereses generados por atraso en pago de imppto sobre personales	1,500.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto sobre Personales	34,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por impuesto Sobre Personales.	34,000.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o Explotación de Recursos	125,000.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	125,000.00
11.7.4.01.02.00	Arena	120,000.00
11.7.4.01.03.00	Horrova	-
11.7.4.01.06.00	Bloques y Derivados	5,000.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de telecomunicaciones	670,000.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	670,000.00
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	5,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	75,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonia Mobil	650,000.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,616,903.80
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,616,903.80
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	1,616,903.80
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	2,000.00
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro Público	2,000.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales.	1,558,903.80
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	10,000.00
12.5.99.02.04.00	Vallas Publicitarias	1,500.00
12.5.99.02.05.00	Rotulos Publicitarios	500.00
12.5.99.02.07.00	Inspección de Terrenos	5,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos Por Dominio Pleno	188,435.72
12.5.99.02.20.00	Constancias	70,000.00
12.5.99.02.21.00	Peritaciones	2,500.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Vistos Buenos	100,000.00
12.5.99.02.24.00	Licencia Para Bohoneros	-
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destazadores, albañiles, soldadores)	-

398



12.5.99.02.27.00	Licencia de extracción de Agua	16,268.08
12.5.99.02.30.00	Permiso para Operación de Negocios	750,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	15,000.00
12.5.99.02.35.00	Permisos de Restauración	-
12.5.99.02.41.00	Permiso para Extracción de Recursos (Leña, Madera, Arena, Forraje etc.) temporal o uso Particular	500.00
12.5.99.02.44.00	Permiso Para transportar ganado mayor y ganado menor ^(Bovino)	12,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso Para bailes y Sarenatas	-
12.5.99.02.48.00	Caupas y toldos en Espacios Municipales	600.00
12.5.99.02.52.00	Matricula de marcas de herrar	70,600.00
12.5.99.02.53.00	Matricula de Vehiculos Automotores	350,000.00
12.5.99.02.56.00	Matricula de Agricultores y Ganaderos	-
12.5.99.02.57.00	Matricula de Armas de Fuego	6,000.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de Motosierra	20,000.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	56,000.00
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la Policía Preventiva	-
12.5.99.03.02.00	Por la declaración de declaraciones Juradas tardias	40,000.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un Negocio sin Permiso de Operación	1,000.00
12.5.99.03.09.00	Por Vagancia de Animales en la Via Publica	5,000.00
12.5.99.03.10.00	Multas Impuestas por el departamento Municipal de Justicia	70,000.00
15.0.0.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	376,450.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	376,450.00
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	376,450.00
15.2.19.01.00.00	Servicios de documentación, Revisión y medidas Municipales	186,450.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de documentación	126,450.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	60,000.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Publicos Municipales	155,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	155,000.00
15.2.19.98.00.00	Reuperación de Mora por servicios Publicos Municipales	35,000.00
15.2.19.98.05.00	Reuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	35,000.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	81,000.00
17.3.0.00.00.00	Intereses por Depositos	70,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por depositos Internos	70,000.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	71,000.00
17.6.1.00.00.00	Alquilar de Tierras y Terrenos	70,000.00



17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Area Urbana)	
17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Area Urbana)	
17.6.1.02.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Area Rural)	70,000.00
17.6.1.02.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Area Rural)	70,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	1,000.00
17.6.3.01.00.00	Mercados Municipales	-
17.6.3.01.01.00	Mercados Municipales	-
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	1,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	1,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCION	
18.1.0.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	3,664,131.62
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,664,131.62
18.1.7.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,664,131.62
18.1.7.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	
	Para Gobiernos Locales	3,664,131.62
22.0.0.00.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital	14,656,526.57
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	14,656,526.57
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración General	14,656,526.57
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	
	Para Gobiernos Locales	14,656,526.57
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales.	14,656,526.57
	Total de Ingresos	24,427,309.00

Presupuesto De Egresos Año 2023

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	fin y func	Ranglon	FF	OF	FE	Descripción	Totales
										ACTIVIDADES CENTRALES	2,218,416.67
										Corporación Municipal	1,152,000.00
										Diatas	0.00
										Diatas	1,152,000.00
										Alcaldia Municipal (Alcalde, ViceAlcalde)	693,000.00
										Sueldos Basicos	492,000.00
										Sueldos Basicos	72,000.00



	Decimotercer Mes	L. 47,000.00
	Decimocuarto Mes	47,000.00
	Viaticos Nacionales	20,000.00
	Viaticos Internacionales	15,000.00
	Secretaria Municipal	203,666.67
	Sueldos Básicos	168,000.00
	Decimotercer Mes	14,000.00
	Decimocuarto Mes	14,000.00
	Complementos para empleados y funcionarios publicos - No Docentes	4,666.67
	Viaticos Nacionales	3,000.00
	Auditoria Interna	169,750.00
	Sueldos Basicos	150,000.00
	Decimotercer Mes	12,500.00
	Decimocuarto Mes	6,250.00
	Complementos para empleados y funcionarios publicos no Docente	0.00
	Viaticos Nacionales	7,000.00
	Administración Financiera	3,649,372.14
	Tesoreria Municipal	2,364,405.46
	Sueldos Básicos	774,000.00
	Decimotercer Mes	64,500.00
	Decimocuarto Mes	55,875.00
	Complementos	32,277.77
	Contribuciones para Seguro Social	100,000.00
	Servicios Juridicos	180,000.00
	Tasas (Matricula de Vehiculos)	15,000.00
	Contratos Especiales	70,000.00
	Beneficios	250,000.00
	Suministro de Energia Electrica	100,000.00
	Mantenimiento y Reparación de equipo y medios de transport	30,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Equipos y para Computación	10,000.00
	Mantenimiento y reparación de maquinaria equipo de oficina y otros.	10,000.00
	Servicio de Imprenta, Publicaciones y reproducciones	10,000.00
	Primas y Costos de Seguro	25,000.00
	Comisiones y Costos Bancarios	80,000.00



03	00	00	001	000	0160		Publicidad y Propaganda	
					11500		Servicios de Internet	
							Viaticos Nacionales	8,000.00
							Alimentación y Bebidas para personas	93,990.52
							Productos de Papel y Cartón	418,762.17
00.000.000						Legislativa	Especies, Timbrales y Valores	70,000.00
00.000.000						Legislativa	Heladas y Cámaras de aire	15,000.00
							Tintas, Pinturas y Colorantes	20,000.00
							Gasolina (combustible)	65,000.00
							Diesel (combustible)	90,000.00
							Aceites y Grasas Lubricantes	15,000.00
							Elementos de Ferrería	6,000.00
							Elementos de Limpieza y Aseo Personal	20,000.00
00.000.000						Legislativa	Hiltes de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20,000.00
							Hiltes de Cocina y Comedor	70,000.00
							Repuestos y Accesorios	11,000.00
							Presupuesto Municipal	197,300.00
							Sueldos Básicos	162,000.00
							Decimotercer Mes	13,500.00
00.000.000						Legislativa	Decimoquinto Mes	13,500.00
							Complementos	6,300.00
							Viaticos Nacionales	2,000.00
							Contabilidad Municipal	234,055.56
							Sueldos Básicos	186,000.00
							Decimotercer Mes	15,500.00
00.000.000						Legislativa	Decimoquinto Mes	15,500.00
							Complementos	12,055.56
							Viaticos Nacionales	5,000.00
							Catastro Municipal	428,305.56
							Sueldos Básicos	348,000.00
							Decimotercer Mes	29,000.00
00.000.000						Legislativa	Decimoquinto Mes	29,000.00
							Complementos	17,305.56
							Viaticos Nacionales	5,000.00
							Control Tributario	425,305.56



	Sueldos Básicos	348,000.00
	Decimotercer Mes	29,000.00
	Decimocuarto Mes	29,000.00
	Complementos	17,305.56
	Viaticos Nacionales	2,000.00
	Unidad de Apoyo Municipal	1,460,333.34
	Unidad Técnica Municipal	440,250.00
	Sueldos Básicos	342,000.00
	Decimo-tercer Mes	28,500.00
	Decimocuarto Mes	21,000.00
	Complementos	5,250.00
	Contratos Especiales	40,000.00
	Viaticos Nacionales	3,500.00
	Desarrollo Comunitario Municipal	231,055.56
	Sueldos Básicos	186,000.00
	Decimotercer Mes	15,500.00
01.000.000	Decimocuarto Mes	15,500.00
	Complementos	12,055.56
	Viaticos Nacionales	2,000.00
	Unidad Ambiental Municipal	196,250.00
	Sueldos Básicos	162,000.00
	Decimotercer Mes	13,500.00
02.000.000	Decimocuarto Mes	13,500.00
	Complementos	5,250.00
	Viaticos Nacionales	2,000.00
	Departamento Municipal de Justicia	396,527.78
	Sueldos Básicos	324,000.00
	Decimotercer Mes	27,000.00
03.000.000	Decimocuarto Mes	27,000.00
	Complementos	16,527.78
	Viaticos Nacionales	2,000.00
	Oficina Municipal de la Niñez y OMM	196,250.00
	Sueldos Básicos	162,000.00
	Decimotercer Mes	13,500.00
04.000.000	Decimocuarto Mes	13,500.00



Complementos

Viaticos Nacionales

Programa: Fortalecimiento Social y Comunitario

Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud	550,000.00
Subsidios en actividades de la Niñez, Adolescencia y Juventud	150,000.00
Finalización cancha de grama sintética. Col. Juan Cristobal M.	400,000.00
Atención especial a los migrantes retornados	0.00
Sector de discapacidades especiales	50,000.00
Subsidios en atención de discapacidades especiales	50,000.00

Educación

1,878,230.35

Subsidios a Educación	400,000.00
Mejoramiento de Escuela, Aldea Los Planes	100,000.00
Mejoramiento de Escuela, Aldea La Laguna, Buena Vista	120,000.00
Construcción de Kinder, Col. Juan Orlando Hernandez	148,230.35
Construcción de Kinder, Aldea Jardines.	200,000.00
Construcción cerca perimetral Escuela Wilmar ^{Aldea La Mora} Mandoza	80,000.00
Construcción de Kinder, Aldea Plan de Leonas	150,000.00
Construcción cerca perimetral escuela Aldea tres Pinos	130,000.00
Mejoramiento de Escuela, Aldea Buena Vista	100,000.00
Mejoramiento de Escuela, Caserio Jesuso Tres Pinos	50,000.00
Construcción cerca perimetral entre Kinder y Escuela Col. Felina	50,000.00
Construcción de Camerinos y Brache dios en Instituto Republica de Honduras, Barrio San Antonio, Casco Urbano.	150,000.00
Construcción cerca Perimetral Escuela, Aldea Buenos Aires No 1.	100,000.00
Construcción cerca perimetral Esc. Marco Aurelio Sob, Alda Sinai	100,000.00
Construcción cerca perimetral Esc. Aldra Puerta de la Zona	80,000.00

Salud

1,530,000.00

Subsidios a Salud	730,000.00
Ayudas Sociales	80,000.00
Mejoramiento Centro de Salud, Aldea Jamalteca	70,000.00
Mejoramiento Centro de Salud, Aldea Aradas	50,000.00
Construcción de II Etapor de Sala de Maternidad en Cesamo Alunio Suazo, Bo. Arriba Casco Urbano San Jerónim	600,000.00

Agua y Saneamiento

500,000.00

Mejoramiento sistema de agua potable, Aldea San Jose y Loma Alta	200,000.00
Mejoramiento sistema agua potable, Aldea Ocotes Caridas	300,000.00



	Electrificación	800,000.00
	Alumbrado Publico todo el Municipio	100,000.00
	Construcción de línea Primaria de energía Eléctrica <small>Aldea Samaria</small>	400,000.00
	Construcción línea primaria Energía eléctrica, La Choca	300,000.00
	Viviendas de Familias en Situación Probreca Extrema	820,000.00
	Mejoramiento de Viviendas en todo el Municipio	700,000.00
	Mejoramiento de Viviendas en Aldea Ojo de Agua	120,000.00
	Seguridad Alimentaria	50,000.00
	Seguridad Alimentaria	50,000.00
	Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	234,000.00
	Subsidios en Actividades a medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	234,000.00
	Programa: Atención a la Mujer	916,032.91
	Eje de Prevención de Violencia (20%)	183,206.58
	Eje de Economía (30%)	274,809.87
	Eje de Participación Social y Política (10%)	91,603.29
	Eje de Salud (20%)	183,206.58
	Eje de Educación (10%)	91,603.29
	Eje de Ambiente (10%)	91,603.29
	Programa: Fortalecimiento, Cultural y Convivencia Soc	3,664,131.63
	Construcción y mejoras de espacios Públicos	800,000.00
	Construcción II Etapa plaza central Aldea San Antonio Cuast	600,000.00
	Mejoramiento plaza Central, Caso Urbano San Jerónimo	100,000.00
	Mejoramiento Plaza Central, Aldea Jamalteca	100,000.00
	Deportes	1,746,000.00
	Subsidios a Actividades Deportivas	200,000.00
	Construcción Cerca perimetral campo futbol Aldea Leonas <small>Plan de</small>	210,000.00
	Construcción gradaría campo futbol, Aldea Ocote Caidas	100,000.00
	Construcción Cancha fútbol, Casco Urbano, San Jeronimo	400,000.00
	Mejoramiento Campo futbol, Aldea El Sincal	250,000.00
	Construcción Cerca Perimetral Campo de Futbol Jamal- <small>teca</small>	250,000.00
	Construcción Cerca Perimetral Campo futbol Col. 6 Noviembre	250,000.00
	Construcción, Campo de Futbol, Aldea Terrero del Cadro	80,000.00
	Cultura	264,131.63
	Subsidios a Actividades Culturales	264,131.63



Preservación del Patrimonio Municipal	
Compra de terreno para Construcción Plaza Centroturística	300,000.00
Construcción de Área Recreativa, Aldea La Hacienda	300,000.00
Participación Ciudadana	200,000.00
Subsidio a Participación Ciudadana	200,000.00
Seguridad Ciudadana	210,000.00
Subsidios a Seguridad Ciudadana	90,000.00
Mejoramiento del edificio de la Posta Policial, Aldea San Antonio de la Puerta.	120,000.00
Programa: Fortalecimiento al Desarrollo Ad-vo y Económico Turismo	1,832,065.81
Subsidio a actividades de fomento del turismo en el Municipio	180,000.00
Obras de Infraestructura Vial	7,602,065.81
Mejoramiento de Calles en varias Comunidades del Municipio	1,602,065.81
Fortalecimiento Administrativo y Catastral	50,000.00
Fortalecimiento Municipal	50,000.00
Fomento de la Micro, Pequeña y mediana empresa	0.00
Programa: Infraestructura Municipal	7,609,336.70
Obras de infraestructura Vial	700,000.00
Mejoramiento de Calles en varias Comunidades del Municipio	700,000.00
Construcción tramo de Pavimento Casco urbano San Jerónimo	7,148,570.00
Construcción Pavimento calle Principal desde La Unión a Jamalteca	1,294,089.55
Obras de Infraestructura Municipal	520,954.94
Construcción II Etapa de Salon Comunal, Aldea Ocotes Caidos	170,954.94
Construcción de Centro Comunal, Aldea Calacos	250,000.00
Construcción de Iglesia Católica, Aldea Potrero Sucio	100,000.00
Adquisición de Equipo de Oficina	165,652.65
Equipos Varios de Oficina	115,652.65
Equipo de Computación	50,000.00
Adquisición de Vehículos	-
Adquisición de Maquinaria de trabajo y Equipo de Transporte	-
Amortización de préstamos para proyectos de infraestructura	-
Cuotas Deducibles (Mancomunidades AMHON y FTM)	222,729.11
Fondo de Transferencia Municipal (TSC)	183,206.58



Transferencia y donaciones a instituciones de la Administración Central TSC

AMHON

Transferencias y Donaciones a Asociaciones civiles sin Fines de lucro (AMHON)

183,206.58

39,522.53

39,522.53

TOTALES

24,427,309.01

PLAN DE INVERSION

N°	N° de Proyecto	Codigo Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Ubicación Externo	
				Urbano	Barrio/Colonia
1	2	3	4	5	
Programa : Fortalecimiento Social y Comunitario					
1			Actividad Asistencia Social a la Niñez, Adolescencia y Juventud		
	1.1		Finalización cancha grama Sintetica Col. Juan Crisostomo M.	María	Col. Juan Crisostomo
			Sub Total		
2			Actividad Educación		
	2.1		Mejoramiento de Escuela, Aldea Los Planes		
	2.2		Mejoramiento de Escuela, Aldea la Laguna, Buena Vista.		
	2.3		Construcción Kinder, Col. Juan Orlando Hernández	Col. Juan Orlando	Hernández
	2.4		Construcción de Kinder, Aldea Jardines		
	2.5		Construcción de Cerca perimetral an Escuela Wilmer Euello Mendoza, Aldea La Mara		
	2.6		Construcción de Kinder, Aldea Plan de Leones		
	2.7		Construcción de Cerca perimetral an Escuela Aldea Tres Pinos.		
	2.8		Mejoramiento de Escuela, Aldea Buena Vista		
	2.9		Mejoramiento de Escuela, Caserio Desvio Tres Pinos		
	2.10		Construcción de cerca perimetral antra al Kinder y Escuela Colonia Triloma		
	2.11		Construcción de Camarinos y gradenias an Inst. Republica de Honduras, Barrio San Antonio, Casco Urbano	Bo. San Antonio,	Casco Urbano
	2.12		Construcción de Cerca perimetral an Escuela Aldea Buenos Aires NO.1.		
	2.13		Construcción de cerca perimetral an Escuela IMarco Aurelio Soto, Aldea Sinai		
	2.14		Construcción de cerca perimetral an Escuela Aldea Puerta de la Zona.		
			SUB TOTAL		

DE AZUERIDO A LO ESTABLECIDO SEGUN LAS REFORMAS AL ARTICULO 191 DE PR



Por Proyecto Rural	Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
		I	II	III	IV	Propios	Transferencia
6	7	8	9	10	11	12	13
	L. 4,798,230.35	1,730,000.00	1,610,000.00	778,230.35	680,000.00	-	4,798,230.35
	L. 400,000.00		400,000.00				L. 400,000.00
	L. 400,000.00	-	400,000.00				400,000.00
Aldea Los Planis	100,000.00	L. 100,000.00					100,000.00
Aldea Buena Vista	120,000.00		120,000.00				120,000.00
	1,418,230.35			L. 1,418,230.35			1,418,230.35
Aldea Jardines	200,000.00				L. 200,000.00		200,000.00
Aldea La Mora	80,000.00	80,000.00					80,000.00
Aldea Plan de Leona	150,000.00		150,000.00				150,000.00
Aldea Trus Pinos	130,000.00			130,000.00			130,000.00
Aldea Buena Vista	100,000.00				100,000.00		100,000.00
Casario Desvio Trus Pinos	50,000.00		50,000.00				50,000.00
Colonia Fatima	50,000.00			50,000.00			50,000.00
	150,000.00	150,000.00					150,000.00
Aldea Buenos Aires No. 7	100,000.00		100,000.00				100,000.00
Aldea El Sinai	100,000.00			100,000.00			100,000.00
Aldea Cuarta de la Zona	80,000.00				80,000.00		80,000.00
	1,558,230.35	1,330,000.00	420,000.00	428,230.35	380,000.00		1,558,230.35



10

2 3 4 5

			Actividad Salud	
	3.1		Mejoramiento Centro de Salud, Aldea Jamalteca	
	3.2		Mejoramiento Centro de Salud, Aldea Aradas	
	3.3		Construcción de II Etapa de Sala de Maternidad en Casco Urbano, Bo. Arriba, Casco Urbano, San Jerónimo.	Bo. Arriba, Casco Urbano, San Jerónimo
			SUB TOTAL	
4			Actividad Agua y Saneamiento	
	4.1		Mejoramiento sistema Agua potable, Aldea San José y Loma Alta.	
	4.2		Mejoramiento sistema Agua Potable, Aldea Ocotes Caídos.	
			SUB TOTAL	
5			Actividad Electrificación	
	5.1		Alumbrado Público todo el Municipio	
	5.2		Construcción de Línea primaria de Energía Eléctrica Aldea, Samaria.	
	5.3		Construcción de línea primaria de Energía Eléctrica, Aldea La Choca	
			SUB TOTAL	
6			Actividad viviendas de Familias en situación Extrema de Pobreza	
	6.1		Mejoramiento de viviendas en todo el Municipio	
	6.2		Mejoramiento de viviendas en Aldea Ojo de Agua	
			SUB TOTAL	

Programa o Fortalecimiento Cultural, y Convivencia Social

7			Actividad Construcción y mejoramiento de Espacios públicos	
	7.1		Construcción II Etapa de la Plaza Central Aldea San Antonio de la Cuesta.	
	7.2		Mejoramiento de Plaza Central Casco Urbano San Jerónimo	Casco Urbano
	7.3		Mejoramiento de Plaza Central Aldea Jamalteca	
			SUB TOTAL	
8			Actividad Deportes	
	8.1		Construcción de Cerca Perimetral en Campo de Fútbol, Aldea Plan de Leonas	
	8.2		Construcción de Paradoria en Campo de Fútbol Aldea Ocotes Caídos.	
	8.3		Construcción Cancha de Bolibol, Casco Urbano San Jerónimo	Casco Urbano
	8.4		Mejoramiento Cancha de Fútbol, Aldea El Sinai	
	8.5		Construcción de cerca perimetral en Campo de Fútbol, Aldea Jamalteca.	
	8.6		Construcción de Cerca Perimetral en Campo de Fútbol. Calanta 6 de Noviembre.	
	8.7		Construcción de Campo de Fútbol, Aldea Terreno del Cedro	
			SUB TOTAL	
9			Actividad Preservación del Patrimonio Municipal.	
	9.1		Compra de terreno para Construcción de plaza central, Aldea Vallacillos	

6

7

8

9

10

11

12



Aldea Jamalteco	70,000.00		70,000.00				70,000.00
Aldea, Aradas	50,000.00			50,000.00			
	600,000.00	600,000.00					600,000.00
	720,000.00	600,000.00	70,000.00	50,000.00			720,000.00
Aldea San José y Loma Alta	200,000.00		200,000.00				200,000.00
Aldea Oates Caidas	300,000.00			300,000.00			300,000.00
	500,000.00		200,000.00	300,000.00			500,000.00
Todo el Municipio	700,000.00	700,000.00					700,000.00
Aldea Samaria	400,000.00		400,000.00				400,000.00
Aldea La Choca	300,000.00				300,000.00		300,000.00
	800,000.00	700,000.00	400,000.00		300,000.00		800,000.00
Todo el Municipio	700,000.00	700,000.00					700,000.00
Aldea Ojo de Agua	120,000.00		120,000.00				120,000.00
	820,000.00	700,000.00	120,000.00				820,000.00
	2,910,000.00	466,000.00	7,700,000.00	494,000.00	250,000.00		744,000.00
Aldea San Antonio de la Costa	600,000.00		600,000.00				600,000.00
	100,000.00			100,000.00			100,000.00
Aldea Jamalteco	100,000.00		100,000.00				100,000.00
	800,000.00		700,000.00	100,000.00			800,000.00
Aldea Plan de Leones	216,000.00	216,000.00					216,000.00
Aldea Oates Caidas	100,000.00		100,000.00				100,000.00
	400,000.00		400,000.00				400,000.00
Aldea El Sinai	250,000.00			250,000.00			250,000.00
Aldea Jamalteco	250,000.00				250,000.00		250,000.00
Col. 6 Noviembre	250,000.00	250,000.00					250,000.00
Aldea Terrero del Cadro	80,000.00		80,000.00				80,000.00
	7,546,000.00	466,000.00	580,000.00	250,000.00	250,000.00		7,546,000.00
Aldea Volcancillos	300,000.00		300,000.00				300,000.00



1	2	3	4	
	9.2		Construcción de Área Recreativa, Aldea La Hacienda	
			SUB TOTAL	
	11.1		Actividad Seguridad Ciudadana Mejoramiento del Edificio de la posta policial Aldea San Antonio de la Cuesta.	
			SUB TOTAL	
Programa: Fortalecimiento del Desarrollo Administrativo				
12			Actividad Obras de Infraestructura Vial	
	12.1		Mejoramiento de calles en varias comunidades del Municipio.	
			SUB TOTAL	
Programa: Infraestructura Municipal				
14			Actividad Obras de Infraestructura Vial	
	14.1		Mejoramiento de Calles en Varias Comunidades del Municipio	
	14.2		Construcción de tramo de pavimento Casco Urbano de San Jerónimo.	Casco Urbano
	14.3		Construcción de pavimento calle principal desde la Unión y Jamalteca.	
			SUB TOTAL	
15			Actividad Obras de Infraestructura Municipal	
	15.1		Construcción II etapa de Salón Comunal Aldea Ocotea Caída	
	15.2		Construcción de Centro Comunal Aldea Colacos	
	15.3		Construcción de Iglesia Católica Aldea Potrero Socio	
			SUB TOTAL	
Total Plan de Inversión Anual.				

PLANILLA DE DIETAS DE

Nº	Nombre
1	Olbin Saul Bonilla Marquez
2	Yesenia Marcia Padilla
3	Bronia Evangelina Martinez Hernández
4	Ibiain Isai Marcia Marcia
5	Javier Antonio Mejia
6	Jenny Maricela Hicono Hernández
7	Mirian Sulama Ventura Espinola
8	José Nariz Barrera Cabrera

	6	7	8	9	10	11	12	
Idea La Hacienda	144,000.00				144,000.00			
	444,000.00			300,000.00	144,000.00			
Aldea San Antonio de Coaste	120,000.00			129,000.00				120,000.00
	120,000.00			120,000.00				120,000.00
Economico.	1,602,065.81	1,602,065.81		-	-	-	-	1,602,065.81
Varias comunidades del Municipio	1,602,065.81	1,602,065.81						1,602,065.81
	1,602,065.81	1,602,065.81						1,602,065.81
	3,663,665.29	170,954.94	950,000.00	100,000.00	2,442,660.35	2,442,660.35	2,442,660.35	7,220,954.94
Varias comunidades Municipio	700,000.00		700,000.00					700,000.00
	1,148,570.80				1,148,570.80	1,148,570.80		
Aldea desde a union-Jamaltua	1,294,089.55				1,294,089.55	1,294,089.55		
	3,142,660.35		700,000.00		2,442,660.35	2,442,660.35		700,000.00
Aldea Ocoles Caide	170,954.94	170,954.94						170,954.94
Aldea Calcos	250,000.00		250,000.00					250,000.00
Aldea Patroero Socio	100,000.00				100,000.00			100,000.00
	520,954.94	170,954.94	250,000.00		100,000.00			520,954.94
	10,807,911.45	3,503,020.75	3,160,000.00	1,022,230.35	3,122,660.35	2,442,660.35	2,442,660.35	8,365,257.10



RETRIBUCIONES MUNICIPALES AÑO 2023

Identidad	Dieta	Retención 12.5%	Neto a Recibir
0313-1966-00116	L. 6,000.00	L. 750.00	L. 5,250.00
0313-1983-00339	6,000.00	750.00	5,250.00
0313-1983-00389	6,000.00	750.00	5,250.00
0313-1985-00406	6,000.00	750.00	5,250.00
0313-1967-00229	6,000.00	750.00	5,250.00
0313-1983-00373	6,000.00	750.00	5,250.00
0313-1963-00009	6,000.00	750.00	5,250.00
0313-1971-00061	6,000.00	750.00	5,250.00
Total	48,000.00	6,000.00	42,000.00
			1,152,000.00



PLANILLA DE PAGO EMPLEADOS

MUNICIPALES AÑO 2023

Nº	Cargo	Sueldo	IHSS	SAR	NETO A PAGAR
1	Alcalde Municipal	L. 30,000.00	L. 366.51	2,147.59	27,485.90
2	Vice - Alcalde	17,000.00	366.51		16,633.49
3	Secretaria Municipal	14,000.00	366.51		13,633.49
4	Auditor Municipal	12,500.00	366.51		12,133.49
5	Tesorera Municipal	18,500.00	366.51		18,137.51
6	Kontadora Municipal	15,500.00	362.49		15,137.51
7	Presupuesto Municipal	13,500.00	362.49		13,137.51
8	Jefa Control Tributario	15,500.00	362.49		15,137.51
9	Asistente de Control Tributario	13,500.00	366.51		13,133.49
10	Jefa de Catastro	15,500.00	362.49		15,137.51
11	Asistente de Catastro	13,500.00	366.51		13,133.49
12	Juez de Policia	15,500.00	362.49		15,137.51
13	Coordinador U.T.M	15,000.00	366.51		14,633.49
14	Coordinador U.D.C.	15,500.00	362.49		15,137.51
15	Promotor Municipal I	13,500.00	366.51		13,133.49
16	Coordinador PMIAJ y OMM	13,500.00	366.51		13,133.49
17	Coordinador U.M.A.	13,500.00	366.51		13,133.49
18	Motorista Ambulancia Municipal	11,500.00	366.51		11,133.49
19	Motorista Municipal	11,500.00	366.51		11,133.49
20	Auxiliar Municipal	11,500.00	366.51		11,133.49
21	Asadoro Municipal I	11,500.00	366.51		11,133.49
22	Asadoro Municipal II	11,500.00	366.51		11,133.49
TOTAL		323,000.00	8,035.08		312,964.92

Octavo: El Señor Alcalde Wilmar Eualto Mendosa Garcia presento a la Honorable Corporación Municipal Declarar Emergencia en el Municipio de San Jeronimo, debido a las lluvias que se han dado en el Municipio, dejando como resultado, las calles cortadas, quebrados que se llevaron las alcantarillas, perdida de Material, vias donde



hubo derrumbes y viviendas en mal estado de varios comunidades del municipio, por lo cual es una emergencia la reparación de dichas calles, Razon por la que solicita a la Honorable Corporación Municipal autorización para utilizar Fondos Municipales, para la reparación urgente en las calles afectadas ya que necesitan alcantarillas, Koaiones y maquinario para dar respuesta a las necesidades que han surgido en el Municipio.

La Honorable Corporación Municipal Aprobo por unanimidad declarar emergencia en el Municipio de San Jerónimo.

Noveno: Se presento ante la Honorable Corporación Municipal Representantes de la Empresa Sirtec para dar a conocer que son una empresa que se dedican a la instalación de Fibra Optica para Camaras de Seguridad ya que tienen un convenio con el 911. Dicha Fibra sera instalada hasta el Municipio de la Libertad, por lo que solicitan permiso para la instalación y que se reconsidere la tasa establecida en el Plan de Arbitrios, ya que tiene un valor alto y como empresa no tienen los recursos para realizar dicho pago y como empresa solo van de paso por el municipio.

El Señor Alcalde añadio que actualmente la tasa es de 15 L. el metro, mas el permiso por las pastas que es de L. 40, es alto y que como corporación pueden tomar la decisión de bajar la tasa de la Fibra, sin modificar el valor del permiso y las pastas. y darlas un plan de pago

El Sr. Olbin Saul Bonilla Marquez Sugirio que hoy que diferenciar las empresas que se dedican a vender un Servicio de internet y las empresas que solo van de paso para establecer un porcentaje a dichas empresas.

La Honorable Corporación Municipal despues de discutir y Analizar llo Petición de los representantes de la Empresa Sir-tec acordaron una tasa de L. 6.00 al metro de Fibra Optica para dicha empresa.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal



El Señor Elvin Salar Presidente del Comité Pro-Feria de la Colonia 6 de noviembre, solicitando permiso para la venta de Cervezas en Fiestas Bailables que realizan para la recaudación de Fondos para la Celebración de la Feria Patronal de dicha Comunidad.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la Petición del Sr. Elvin Salar, Siempre y Cuando el Comité Proferia se haga responsable de los problemas que puedan surgir en dichos eventos.

= El Jefe de Catastro Informo a la Honorable Corporación con respecto a la Lotificación Residencial Los Prados en San Antonio de la Luesta ya están vendiendo Solares sin contar con el permiso y la inspección correspondiente de los requisitos establecidas en el Plan de Arbitrios, y sugiere que una comisión de Regidores la acompañen para inspeccionar el arco verde de dicha Lotificación. = El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia sugirió se le envíe una notificación a los encargados de dicha lotificación para que paren la venta hasta que se les apruebe el permiso.

La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández añadió que se debería de Multar los Lotificadores que venden sin el respectivo Permiso.

La Honorable Corporación Municipal acordó que se le envíe una notificación que deben parar la venta de Solares hasta que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios.

= El Jefe de Catastro informo a la Honorable Corporación Municipal con respecto a una solicitud de Dominio Pleno de la Sra. Ana Rosa Toledo Jimenez en Sesión anterior que lo recomendable para este caso es buscar un apoderado legal para que brinde un dictamen para evitar un problema a futuro ya que dicho terreno ha tenido oposición por otras perso-



nas motivo por el cual la Corporación Municipal no tiene la facultad de otorgar Dominio Pleno. así mismo comento de la solicitud de Dominio Pleno de la Sra Dulmira Rodriguez Marcia en sesión anterior que realizo las investigaciones correspondientes con el Patronato de San Antonio de la Cuesta y ellos confirmaron que se reunieron con la sra. Enma Bustillo Rodriguez quien declaro haber vendido el terreno a la sra Dulmira Rodriguez Marcia. ademas de poseer Clave Catastral a su nombre y vivir en dicho terreno y que fue medido por el IP.

El Regidor Nori Barrera Labrera agrago que la Sra que puso la oposicion falsifico la firma de la Sra Enma Bustillo por lo que el documento que presenta era Falso y ya ha pasado mas de un año y no presenta pruebas de la legalidad del terreno. El Sr. Alcalde sugirio investigar el caso con un abogado y si no hay problema sigan los tramites para que sea otorgado dicho Dominio Pleno.

= El Regidor el Sr. Olbin Saul Bonilla Marquez Sugirio que se deba tomar en cuenta a los auxiliares de la zona rural para apagarles con viaticos para que realicen sus funciones. así mismo comento que es necesario asignar fondos para los Cementerios y así solucionar el problema que actualmente existe en los cementerios de Jamalteca y San Antonio de la Cuesta. Tambien comento que si se esta trabajando en la parte territorial del Municipio para definir que aldeas pertenecen a San Jeronimo y cuales a Esquias para tener claridad que aldeas poder ayudar.

El Comisionado Municipal Kevin Danary Padilla Eucado añadio que como vecinos de estas aldeas en litigio con el Municipio de Esquias ellos prefieren pertenecer a San Jeronimo y se lo han hecho saber al Alcalde de Esquias por lo que solicita hacer todo lo posible para resolver el problema ya que ellos quieren una solución a muchas de las necesidades que tienen en sus Comunidades.

El Señor Alcalde agrago que en proximas reuniones hara



Posible para que el Apoderado Legal asista a reunión y de a conocer los avances del caso.

El Regidor José Noris Barrera Cabrera con respecto al tema de los Cementerios sugirió que un terreno en el área urbana es costoso y que es mejor ver la forma de hacer sepulcros de varios depósitos para ahorrar espacio en los cementerios.

= El Señor Alcalde Wilmar Fualto Mendoza informo que el Gobierno apoyara las Municipalidades con un programa de Intervención a Caminos Productivos en la zona rural en respuesta de la necesidad de proyectos de infraestructura vital en los municipios del País a través de la ejecución de proyectos en los sectores productivos. La ayuda sera de L. 2, millones por lo que sugiere que hoy que priorizar algunas quebradas y calles para hacer la reparación con dichos fondos. El Regidor Javier Antonio Mejía añadió que se debe tomar en cuenta la Comunidad de las maderas ya que al crecer el río no tienen una opción.

El Señor Alcalde agrega que se podría hacer un puente hamaca en el futuro para solucionar el problema.

= La Regidora Jenny Marisela Licono Hernández en nombre del Patronato de la Comunidad de Ocotes Caídos solicita ayuda con la seguridad permanente ya que la delincuencia ha aumentado y el temor de los habitantes es que el problema se agudice cada día.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez comento que el problema en la zona es que además del alcohol, las drogas están contribuyendo a la violencia y se debería presionar a las autoridades para que pongan orden.

= El Señor Alcalde informo a la Honorable Corporación Municipal que fue imposible alcanzar la exoneración para la ambulancia, por lo que se realizó una modificación de L. 529, mil de recursos de Funcionamiento para no tocar ningún proyecto.



= El Regidor Jose Meriz Barrera Cabrera hizo la Observación con respecto al sueldo del vice-alcalde que considera justo el aumento del sueldo. El Regidor Ibraim Tsai Marcia Marcia comento estar de acuerdo con el regidor Jose Meriz Barrera ya que el tiene una gran responsabilidad y compromiso como segunda autoridad en el municipio y trabajo de la mano con el alcalde. Asi mismo comento que hay que considerar un aumento en el sueldo o dieta de los Regidores tienen un compromiso y responsabilidad que cumplir con el municipio ya que como regidores tienen demanda de ayudas de algunas personas y tienen limitaciones para dar respuesta. El Regidor Javier Antonio Mejia dijo estar de acuerdo con la propuesta del regidor Ibraim Tsai Marcia Marcia ya que el costo de la vida cada dia es mas elevado. Los regidores presentes dijeron estar de acuerdo con la moción presentada por el Regidor Ibraim Tsai Marcia Marcia. El Señor Alcalde una vez desarrollado la Agenda levanto oficialmente la sesión siendo las 5:00 pm.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Javier Mejia

Orlando Bonilla M.

[Signature]

Jenny Licón

[Signature]

[Signature]

Ibraim Tsai Marcia

